Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria
CI202400005403
09-08-2024 15:04:45
Radicador: OLGA LUCIA PORRAS BARRERA

	JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN	Código	FBS 009
		Versión	03
		Fecha	29-09-2023

JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE PRORROGA
CONTRATO No. CV 9040 DE 2024

CONTRATISTA: DELIA LUZAIDA YELA CALVICHE
REPRESENTANTE LEGAL: DELIA LUZAIDA YELA CALVACHE
CEDULA: No. CC 36756400
NIT: 36756400-9
OBJETO: Adquisición de equipos y accesorios de laboratorio para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas establecidas en los proyectos de investigación RC-066 derivado del 274 de 2022 y adscrito a la dirección de investigación. Grupo 2
Acta de Inicio: 13 de junio de 2024

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA PRÓRROGA:

La Dirección de Investigaciones es responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos que lideran los diferentes grupos de investigación del ITM, por lo cual suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CV 9040 DE 2024 por valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($20.760.000) IVA INCLUIDO, con **DELIA LUZAIDA YELA CALVICHE**, para la adquisición de equipos y accesorios de laboratorio para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas establecidas en los proyectos de investigación RC-066 derivado del 274 de 2022 y adscrito a la dirección de investigación. Grupo 2, el cual tiene un plazo de dos (02) meses, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en el Secop II.

El contratista el día 09 de agosto envió solicitud de prórroga Nro. 1 por treinta (30) días para el cumplimiento del contrato. (Ver carta de justificación adjunta).

Teniendo en cuenta que el proveedor manifiesta que "*Teniendo en cuenta la respuesta presentada por la supervisión adicionalmente la consecución de los equipos requiere un proceso dedicado para completar todas y cada una de las especificaciones técnicas planteadas, sumado al desafortunado caso de nuestra importadora que nos incumple. Nos vemos en la necesidad de solicitar un prorroga de 30 días basados en caso fortuito y fuerza mayor ya que la consecución de los equipos requiere intervención de terceras personas, sin embargo, nuestro equipo está en consecución directa con las fábricas internacionales. Así la situación requerimos la prórroga amparados en caso fortuito ya que dependemos en la celeridad del trabajo de otras empresas en este caso la fábrica internacional OMEGA. Es nuestro deber el cumplimiento del contrato y su plena satisfacción*." Como supervisor del contrato, se solicita la prórroga del contrato, pues solo tiene efectos sobre el tiempo de finalización del contrato y en ningún caso afecta el monto contratado.

Esta prórroga estaría comprendida desde el día 14 de agosto de 2024 y hasta el

día 12 de septiembre de 2024. Es de anotar que las demás cláusulas del contrato no sufren ninguna variación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($20.760.000) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO: 0%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L ($20.760.000) IVA INCLUIDO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 0%
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Dos (02) meses
PLAZO DE PRORROGA: Treinta (30) días de plazo es decir hasta el día 12 de septiembre de 2024
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: Tres (03) meses
VALOR DE LA ADICION: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON LAS ADICIONES: N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL.

DISPONIBILIDAD	RUBRO
CDP N°8413 - COMPROMISO No - 9040	21202010030006

BERNARDO ARGEMIRO HERRERA MUNERA
PROFESOR ASOCIADO
PROGRAMA INGENIERÍA EN ELECTROMECÁNICA

Proyectó: OLGA LUCIA PORRAS BARRERA
CONTRATISTA (Encargado)
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Revisó: ANA MARIA GIL CANO
CONTRATISTA ABOGADO (Encargado)
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA